

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO**, con correo allegado el 3 de noviembre del 2021, por ASMET SALUD EPS, informando los datos de ubicación de la señora STEFANY JHOANA TREJOS LÓPEZ. Sírvase proveer.

Por otro lado, se requirió por el apoderado judicial de la parte demandante, poner en conocimiento la información aportada por la EPS.

Manizales, 22 de noviembre del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE TRÁMITE NO. 1305

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDADO: SAN GABRIEL LA FLORIDA S.A
DEMANDANTE: STEFANY TREJOS LOPEZ
RADICADO: 170014003005-2021-00276-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al expediente el mensaje de datos allegado por la NUEVA EPS, a través del cual informan que la dirección de la señora STEFANY TREJOS LÓPEZ, es la CALLE 97 B NO. 36-07 en la ciudad de Manizales y teléfono celular 3146749071.

En virtud de lo anterior, el despacho considera pertinente **REQUERIR** a la parte demandante para que adelante los trámites tendientes a lograr la notificación de la señora STEFANY TREJOS LOPEZ; ya sea por los postulados del artículo 8 del decreto 806 de 2020 o los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado Electrónico No. 181 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 23 de noviembre de 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria